



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

#### **12535** *Notificación resolución expediente sancionador imponiendo sanción por infracción urbanística 32-du05S y 33-du05S*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada por dos veces la práctica de notificación individual sin resultado positivo, se hace pública la resolución del expediente sancionador imponiendo sanción por infracción de la Ley 10/1990, de 23 de octubre, de Disciplina Urbanística a las personas o entidades denunciadas que figuran en el anexo.

Comunicar a las personas o entidades denunciadas que el plazo para el pago sin recargo es de 30 días a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra las presentes resoluciones se pueden interponer los correspondientes recursos, dentro del plazo de un mes ante el Ayuntamiento de Sant Lluís y/o dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de las Islas Baleares, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Las citada resolución puede consultarse en el Área Territorial del Ayuntamiento de Sant Lluís en el Pla de Sa Creu s/n.

Sant Lluís, a 27 de junio de 2013

**El Alcalde**

Cristóbal Coll Alcina

#### **ANEXO**

Expediente: 32-du/2005S

Fecha resolución: 04/06/2013

Constructor: Promociones y Reformas Binisafua SL

Obras sin licencia: Reforma y ampliación de vivienda consistente en ejecución de escalera exterior, apertura de hueco en fachada y muros alrededor de construcción de madera que invade zona de retranqueos.

Situación: P.º Marítimo 3, Binibeca Vell

Sanción: 2.428'92€

Expediente: 33-du/2005S

Fecha resolución: 04/06/2013

Constructor: Promociones y Reformas Binisafua SL

Obras sin licencia: Conversión de pérgola inicial adosada a vivienda en un garaje.

Situación: Parcela 25 Manzana G, Cap d'en Font

Sanción: 3.173'46€

